CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:25

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 9527

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PISCO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de San Andrés es uno de los ocho distritos de la provincia de Pisco en el departamento de Ica. Fue creado mediante la **Ley N° 4431**, el **09 de Diciembre de 1921**, bajo el gobierno del presidente constitucional de la República **Augusto Bernardino Leguía y Salcedo**.

Que, el distrito de San Andrés se proyecta con un potencial turístico por sus actividades pesqueras que realiza y atractivos como los Humedales de San Andrés, el Terminal Pesquero o Muelle Artesanal, ruinas de Lanchas y Pozo Santo. Asimismo, su rica gastronomía a base de pescado, entre otras. Que, dentro de su religiosidad, la imagen del "**Señor del Mar**" es muy venerada por la población. Cabe señalar que la efigie tiene gran parentesco al Señor de Luren, ya que tiene muchos devotos que se encomiendan a él, antes de salir a la mar.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de San Andrés, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **SAN ANDRÉS,** Tierra del sol ardiente y generosos pescadores, en la Provincia de Pisco- Departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **09 de diciembre** del presente año, el **102° Centésimo segundo** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. JOEL ANDRE DE LA CRUZ CANELO**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, en la Provincia de Pisco, Departamento de Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/12/2023 11:57:47-0500

Lima, diciembre de 2023.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe